

estrago como el que hemos padecido, pudieran amenazar, respecto de que el fuego aun se conservaba en algunos trozos de madera y en algunos Tablones por que la inmediacion al presviterio arruinado les comunicó parte de sus ardores; y así mismo se necesitaba registrar las cenizas y la misma tierra para ver lo que pudiera encontrarse en los residuos de la Plata derretida y de otras Alhajas de mayor o menor valor que tambien se quemaron, por lo que las sentinelas velaban de dia y de noche sin dejar entrar personas que no fuesen de todo conocidas y á la mayor satisfaccion; pero el dia 6 que fué dos dias despues del suceso entrando uno de los soldados de Caballeria de los del distintivo de sargentos por curiosidad á informarse de como estaba todo, le reconvinó el sentinela que no debía entrar ni que le podia permitir el dar un paso adelante y que por lo mismo retrocediera al momento; pero el Sargento desistiendo a está incidió en pasar adelante de lo que resultó que amenazándole el sentinela de que lo sacaria por fuerza, irritado el Sargento acometió al Sentinela hirien-dole con la Arma que llevaba, y aunque hubo derramamiento de sangre pero la herida no fue de gravedad ni de peligro y agraviado de esto el Sentinela quando ya el Sargento estaba en el Sementerio le dió un golpe o sintarazo sin herirlo, y habiendome participado el Sor. Comandante por sí mismo el suceso y juntamente que despues del primer impetu y de la seguridad o violencia de la Colera que los movió y precipitó á cometer este insulto reflexaron de que así la Iglesia como el Sementerio eran lugares Sagrados y que desde luego habian incurrido en la pena de excomunion mayor como ultrajadores de la inmunidad Ecclesiastica; y habiendose mostrado enteramente arrepentidos y pidiendo perdon al yerro perpetrado daban toda la satisfaccion posible á este agravio y

protestaban guardar la mayor veneracion ala Casa de Dios, al Parroco y sus Ministros, y principalmente á V. S. I. á cuya Superior Autoridad pertenece el Juicio de esto y otros acontecimientos semejantes; y así mismo que por las señales que manifiestan de su compuncion y arrepentimiento, que conosco ser verdadero, se hacen dignos de la conmiseracion y piedad y por medio de ella de la absolucion de dicha pena y habiendo quedado violada la Parroquia he mandado que no se hagan Entierros dentro de ella ni en su Sementerio ni otros Oficios Ecclesiasticos mientras que V. S. I. no disponga el indemnizar y purificar de esta mancha ala referida Iglesia, para que verificada la reconciliacion de este lugar sagrado, quede libre y tan digno como siempre de la mayor beneracion; y aunque considerando que la violencia del acto no les permitió á los dos soldados toda la deliberacion que para una pena tan grave se necesita, y por lo mismo me he contenido de declararlos, publicarlos y fixarlos por tales excomulgados, pero la vindicta publica parece que exige el que se tengan por tales por razon del escandalo que de ello se ha seguido y del desprecio que de qualquier modo que haya sido se le siguió ala Iglesia; y para mayor expresion de otros dos soldados me parece necesario el decir que el que hacia el oficio de Sentinela que era el soldado Antonio Ramires y que el Sargento se nombra Jose Maria Silva: quedando todo bastantemente seguro con haber expedito á V. S. I. el pasaje acontecido.

Ntro. Sor. Conceda á V. S. I. la mas robusta Salud de que tanto se necesita en nuestras presentes angustias para nuestro consuelo y vivificacion y le guarde muchos años. Colima Octubre 22 de 1812.—I. S.—B. L. P. de V. S. I. su mas humilde subdito.—*Jose Phelipe de Islas.*

NUMERO 142.

A pretexto de un tratado mercantil se promueven tratados de paz por el comercio de México.—Documentos de suma importancia.—Octubre 23 á Noviembre 5.

Oficio con que se remite la siguiente propuesta.—Exmo Sr.—La empresa que tengo el honor de presentar á V. E. en los adjuntos pliegos, parece tiene un aspecto lisonjero, por las razones y fundamentos que se vierten; pero como podria muy bien nuestro juicio equivocarse, no estando impuestos de las circunstancias y estado de las cosas, nos sugetamos en todo al superior de V. E.—No juzgamos hallarnos en la necesidad de acreditar la pureza de nuestras intenciones ni menos nuestra fidelidad y patriotismo, porque antes de ahora dimos pruebas nada equivocadas de uno y otro; y así refiriendonos en todo al dicho papel, solo suplicamos á V. E. que en qualquiera evento se digne contestarnos para nuestra satisfaccion, y los efectos que se indican.—Por conducto del Licenciado Quintana dirigimos tambien á V. E. varios impresos, y otros papeles de la mayor importancia, entre los que recomendamos para su pronta reimpression el del Dr. Mier, que por su singular merito y las materias interesantísimas que contiene, ha merecido un general aplauso.—Dios & México Octubre 23 de 1812.—Tenga V. E. la bondad de dispensarnos las firmas por las desgraciadas circunstancias en que nos hallamos.

Propuesta relativa al anterior oficio.—Primeramente devera nuestro comisionado instruir al Sr. Presidente de los sugetos que le embian de sus meritos y recomendaciones, de su azendrado patriotismo que tienen tan acreditado, y de que sus miras y objeto ni son ni pueden ser otras que el bien particular y general de nuestros muy amados Hermanos y de toda la nacion, protestando á su nombre con la mayor sinceridad que si se pulsaren inconvenien-

tes ó circunstancias que directa, ó indirectamente ofendan tan importantes fines, nada quieren ni pretenden en tal caso sino sacrificarse todos y derramar hasta la ultima gota de su sangre en servicio de su Religion y de su Patria.

Asi mismo devera informar quienes son los sugetos principales de esta empresa, su modo de pensar, y sus intenciones puras, añadiendo tambien sus meritos principalmente de ello á quien devemos la comunicacion de noticias importantes, á Londres y otras partes y que las Naciones extranjeras esten convencidas con anticipacion á qualquiera sorpresa, de la justicia de nuestra causa.

Esto supuesto las proposiciones que se nos han hecho son..... conducir todo el cacao guayaquil que hai en Acapulco, cuya compra haran los Americanos referidos, si el exmo. Sor. Morelos se presta á que se traiga con seguridad á México ó donde convenga.

Que si no acomoda este fruto se conceda y franquee el permiso para otro efecto de la Nao, por exemplo la seda, ó lienceria, hasta la cantidad ó importancia que se asigne.

Que se ha de dar la seguridad para la ida y buelta de las Requas, en el modo y terminos que mejor convenga al credito de la Nacion y á las convinaciones y designios de esta, tanto en el numero de Mulas como en las demas circunstancias del viaje, rumbos y demas, evitando siempre que los Arrieros y la carga sean interceptados, detenidos ó de qualquiera otra manera bejados ó molestados.

Que todo esto ha de conseguirse poniendose de acuerdo el exmo. Sor. Presidente con el Sor. Morelos, á fin de que este expida las ordenes

oportunas para los parages del transito, los Pasaportes necesarios y demas, ó comisione algunas Personas para que protejan y aseguren el exito de la empresa.

Que las Guias deven venir á nombre de los Europeos que son actualmente dueños de los efectos para que de este modo no se haga el negocio sospechoso al Gobierno ni á las tropas de las Divisiones que se enquentren, ni al comercio de Mexico que es al que mas puede temerse.

Ultimamente se acordó que las cargas vengán precisamente á Cuernabaca por medio de Arrieros de toda confianza, de donde despues entraran con escolta y aparato, para que no sospeche el comercio en el concepto de que el gobierno disimulará y aun dará las seguridades y ordenes que se le pidan.

En quanto á la retribucion de este servicio, objeto el mas importante hubo varias sesiones con uno de nosotros: se ofrecian quarenta y cinquenta mil pesos parte de las utilidades de la negociacion &c.; pero por fin como quiera que las compras aunque se suponen favorables por ser de unos efectos que se dan por perdidos, aun no pueden realizarse hasta obtener el permiso, y se ignoran los gastos de fletes, Alcabalas y demas; sé acordó que luego que este eba cuado este primer paso, y se proceda á los ajustes, pudiendo hacerse un calculo racional por el numero de Mulas, clase de cargas y demas que se permitan, se fijará tambien la contribucion á contento del sugeto que se comisione, que podra ser el mismo con quien se ha tratado el asunto, quien dara asi mismo oportuno aviso al Sor. Presidente para que todo sea con su superior noticia y consentimiento, advirtiendo que los contratistas tampoco pierden de vista el auxiliar á la Nacion, al par de su propio interes por este medio honesto.

Se tuvo presente que el cacao por exemplo de nada sirve en Acapulco: que es un efecto de poquisimo valor en aquel Puerto donde se podria, se inutilizara enteramente si no se transporta á donde pueda expendirse por el buen precio que en el dia tiene á causa de su escasez. Que si esta idea no tiene lugar á nadie aprovechará y el comercio de lo contrario pue-

de sacar un regular beneficio sin que esto aumente ni disminuya el influjo y las ventajas de ninguno de los dos partidos: Que estando como está en el dia la Capital decidida por la buena Causa, segun puede con verdad asegurarse por todos los Americanos generalmente, y por los muchos Europeos desengañados, merece sin duda el vecindario toda consideracion y asi importa poco, que se consuma el cacao, quando el Gobierno influye tambien poco y este esta ya exausto de recursos: y finalmente que á cada paso entran combois de viveres &c. y asi sera mejor que entre uno á favor de Americanos, y con positivas ventajas de la Nacion.

Por nuestra parte hemos reflexionado tambien que las utilidades de esta negociacion pueden muy bien aplicarse en primer lugar á la conclusion de la Imprenta que á nuestra costa tenemos comenzada tiempo ha, desde sus matrices, y cuyas muestras á visto ya el Sor. Presidente, la qual se suspendio por la notoria falta de recursos y arbitrios en que nos vemos á causa de estar obstruidos todos los giros y principalmente el nuestro: está en el dia muy adelantada y el diestro artífize encargado de ella informa que en muy pocos dias la concluirá del todo, con cosa de dos mil pesos sobre los quatrocientos y tantos que hasta ahora estan erogados.

Puede tambien destinarse alguna parte en segundo lugar al socorro de algunas familias así de los que generosamente han abandonado su suelo, y todas sus relaciones aun las mas sagradas, por entregarse al servicio inmediato de la Nacion, como de los que yacen en las carceles y son victimas del expionaje, y de la perversidad de nuestros opresores: advirtiendose que de unas y otras hai muchas en esta capital y que aunque nuestro zelo dedicado infatigablemente á quanto conduce á la santa empresa les proporciona los socorros y alivios que son posibles, como los recursos nos faltan cada dia, estamos en la durisima necesidad de verlas perecer á manos de la indigencia.

En tercer lugar nos parece podran aplicarse los productos á la habilitacion de generos y efectos para el vestuario de nuestras Tropas, pudiendo muy bien extraer y remitir por me-

dio de Sauzedo Paños, lienzos &c. y aun municiones y Armas que sin duda faltan porque aunque en los Países conquistados hai reales, no pueden dedicarse y emplearse segun se necesitaba.

Por ultimo en las inmediaciones de esta capital hai algunas partidas como la de Sauzedo, Alcantara, Trejo, Barreda, Alquisiras &c. que tienen el interesantisimo objeto de hostilizar la Ciudad, estorbar la introduccion de viveres, patrocinar las emigraciones proporcionan la correspondencia seguida, y tener ocupada la tropa y la atencion del Gobierno; quanto importa fomentarlas y ponerlas sobre vn pie respetable! esto se conseguira aplicandoles tambien algunas sumas para su subsistencia, para alistamiento de Individuos, para Vestuarios y Armas &c., que podran con facilidad ministrarse por la proporcion de estar tan inmediatos y haver conductos seguros y casi diarios para comunicarlos.

No tenemos todas las circunstancias presentes, ni por lo mismo podemos discurrir sobre la materia, pero si nos parece que esta es muy basta y que tiene todo el aspecto lisongero que ha sido capaz de aluzinarnos por lo menos, y tanto que conociendo algunas dificultades en el proyecto principal y proponiendolas á los interesados aceptamos otra propuesta que nos hicieron que fue la de conducir un Comboi para tierra dentro, bajo el mismo sistema y particularidades que se han referido para todo Acapulco, sobre cuya especie tambien suplicamos al Sor. Presidente nos diga su parecer y superior resolucion.

Repetimos que nuestras intenciones son puras y sinceras, que en toda esta empresa no hemos llevado otra mira que el beneficio que hemos concebido para la Nacion, y para muchos infelices en lo particular: Que las relaciones intimas y estrechas con los sugetos del proyecto siempre nos estan bien por su poder, influjo, y resortes en el publico y ampara el gobierno que los necesita: si esto ha de ceder en descredito de nuestra justisima causa para enervarla ó entorpecerla; nada queremos, suplicando solo al Exmo. Sr. Presidente que de todos modos se digne contestarnos firmando de su puño

y aun autorizando el Pliego con el sello de la Nacion; en el firmisimo concepto de que los sugetos que intervienen en esto son de toda confianza y honor, y que por lo pronto se hara de qualquier documento solo el uso que convenga, sin comprometerlo, ni exponerlo, sea qual fuere la superior resolucion; para todo lo qual tambien suplican muy encarecidamente se trate todo el asunto con la debida circunspeccion y reserba para que no lo perciba ni entienda, ni menos los nombres de los Individuos algunos deviles ó menos cautos y se aventure ó nos expongan vulgarizando las especies á los que tenemos la desgracia de estar en medio de nuestros Tiranos que aprovechan todas las ocasiones de perdernos y sacrificarnos: que se rompan estos Pliegos copiando de ellos lo que convenga y todos los demas que se acompañan despues de copiados tambien porque son importantisimos y por ultimo que la contestacion que deve venir, como lo suplicamos en qualquiera evento, sea dirigida á dos sugetos y concebida en tales terminos que aunque se conozca y termine el asunto á que se contrae, hable en terminos generales y sin especificar nombres y circunstancias, por donde pudiera verse en conocimiento de los Agentes.

Nuestro comisionado recibira todas las instrucciones convenientes en caso de accederse á la solicitud, y hablará tambien sobre otros muchos puntos y pormenores que no seria facil explicar; propondra tambien la pretension del principal interesado G. de ir en persona á tratar el negocio y lo que opinamos en orden á esto; y por ultimo hará tambien presente que los Franceses en España se aprovechan por semejantes medios quanto pueden de los Españoles, á quienes por otra parte se hacen la guerra mas sangrienta.

En orden á la seguridad de los pactos, exiviciones y demas el Exmo. Sor. Presidente acordará y dispondra quanto guste y se servira participarnoslo en lo reservado ó en la contestacion publica para executar puntual y exactamente en todo sus superiores ordenes.

Primera contestacion del Exmo. Sor. P.—Contesto al oficio de fecha 23 del corriente diciendo que á cerca del Plan que vino adjun-

to hai muchas reflexiones que hacer para una respuesta que decida, y reflexiones que necesariamente exigen amas de mucha meditacion el que se esplaye mas la propuesta y gire ya sobre datos ciertos y seguros.

Apesar de todo la recomendacion de V. que amas de la de su Persona trae la de sus luces y noble adesion á la de nuestra Causa me inclina á hallanar con la brevedad posible los inconvenientes que puedan ofrecerse.

El embiado de V. que devera ser el mismo que ponga este en sus manos le informara de la providencia extraordinaria que he tomado la que me parece de necesidad para el objeto que se me propone de conferenciar con L. y para el lleno de los deseos de Vds.

Doi á V. muchas gracias por los Ympresos, manuscritos, y noticias: aquellos son preciosos y estas muy utiles para nuestro sistema.

Dios & Quartel General en Huhichapan Octubre 28 de 1812.—Lic. Ignacio Rayon.

Respuesta declaratoria consiguiente á la anterior contestacion.—Exmo. Sor.—Por mas que pudiera siempre lisongearme de la pureza y sinceridad de mis intenciones la consideracion de mi ningun merito me hacia desconfiar el exito de mi solicitud, y por lo mismo tuve la mayor satisfaccion al ver esta allanada por la bondad de V. S. en su superior oficio de 28 de Octubre proximo y mucho mas por las expresiones afectuosas que se sirvio dispensarme, y que gravare perpetuamente en mi gratitud.

V. E. como nosotros como sospechamos desde luego que la empresa tenia otro punto de mas gerarquia y dignidad á que se concentraban todas las miras, y en efecto mientras nuestro comisionado trataba asuntos mesquinos de comercio, acá se nos atacó en diversas sesiones: se nos exigia un conducto mas pronto y seguro, y se apuraban todos los esfuerzos para que proporcionaramos una conferencia con V. E. descubriendo sucesivamente ideas lisongeras para quienes no anelan otra cosa que el bien y felicidad de su Patria y que se evite el derramamiento de la sangre preciosa de los Americanos oportunamente se hizo correr entre nosotros por el principal interesado el Papel que acompaño a V. E. y por ultimo hemos descu-

vierto yá á toda luz, que el designio es entrar en una Capitulacion, ó tratar de los medios convenientes para pacificar el Nuevo Mundo, estrechado el Gobierno de las desgraciadissimas circunstancias en que se halla por falta de reales y recursos para sostener la Guerra, y por el terrible incremento que ha tomado la Insurreccion.

Sin embargo acostumbrado á mandar, con naturalizado ya con la tirania, y despotismo que exerce por caracter, y lleno de aquellas ideas quimericas que sugieren á los Gachupines el orgullo y la temeridad hasta un grado que apenas puede creerse, no dudamos que sus proposiciones, no hiran á caso acompañadas de la liberalidad y generosidad que serian indispensables para lograr los fines; pero nosotros nos proponemos sacar de todos modos ventajas muy apreciables, si es que logramos que nuestro Plan merezca la superior aceptacion de V. E.

El Virrey pues está de acuerdo enteramente con D. Juan Bautista Lobo y ambos desean con la mayor ansia que llegue el caso de conferenciar con V. E. sobre este grave asunto. Se nos ha persuadido y hecho creer que el primero está en las mejores disposiciones: que ofrece las garantías que se quieran: que auxiliara con ordenes y Pasaportes amplios como se le pidan; y por ultimo que el ataque de tehucan contra el Sor. Morelos lo ha suspendido, y lo tiene pendiente del exito de la Empresa: para la qual proyectan que salga á la mayor brevedad el dicho Lobo con dos ó tres Abogados de confianza.

Como hasta ahora se ha dicho á este que V. E. solo quedaba entendido de la propuesta mercantil que hacia y que ofrecio mandar un comisionado á las inmediaciones para tratar sobre lo mismo, que es lo que se nos instruyó; queremos llebar adelante la ilusion con ellos que V. E. sepa para su superior satisfaccion y gobierno, que no hai nada de esto, sino que el objeto unico de tales gestiones, es el de conferenciar y tratar la avenencia de los dos partidos veligerantes, y ya no pueden menos que emprender estrechados, como dije, de su lamentable situacion ó por las noticias, que son demasiado publicas, de nuestra alianza con los

Anglo-Americanos, en orden á lo qual acompaño tambien á V. E. el parrafo traducido de una Gazeta de Valtimore que corre en esta capital.

Con la misma idea y para los fines que ahora indicaré, nos parecia que viniese inmediatamente un Pasaporte amplio y circunstanciado para D. Juan Bautista Lobo, y los que le acompañen: que la primera sesion no sea en lugar muy inmediato á Mexico, sino en el que este bien asegurado y rodeado de Partidas nuestras que observen y esten á la mira de qualquier movimiento: que en efecto depute V. E. á un Individuo que podra ser el Lic. Quintana para que concorra en el concepto de que no ha de tratar mas que asuntos de comercio: que quando Lobo quiera hacerlo entrar en otras materias, diga no tener facultades para ello y ser indispensable se le participe á V. E., se le haga por tanto esperar y despues de todo esto pueda verificarse la segunda Sesion que desean.

Segun se nos ha instruido V. E. se venia ya á Tlalpujahuá, y así será acaso lugar oportuno y proporcionado para las sesiones la Hacienda de Tepetongo, donde se podra prontamente prevenir lo necesario, así para el alojamiento y buena decorosa asistencia del comisionado, como para que este no vea, sino tropa escogida, vestida y armada quanto sea posible sin que jamas penetre á los cuarteles generales, ni pueda imponerse de la fuerza poca ó mucha que haya, ni de otros defectos ó desordenes indispensables que necesitan prudencia, y no debemos exponer nunca á la crítica y escarnio del gobierno con descredito de la nacion.

El objeto importantísimo que nos hemos propuesto, y esperamos sea del superior agrado de V. E. es el de que en primer lugar se haga desear ahora al gobierno lo que tantas veces anelabamos, y poseido de un infernal orgullo, jamas quiso admitir: hacer publicas sus gestiones, y comprometerlo poniendo en espectacion á la corte, y aun á todo el Reyno á cuyo efecto conducen los tramites propuestos, los oficios y extraordinarios que dirija Lobo al Virrey, el que V. E. lo estreche á aguardar á los otros señores vocales: el que tambien le exija por preliminar una especie de tregua, ó cesacion general de Armas y hostilidades, &c?

Podra suceder que precipitado Lobo quiera ya salir como nos lo insinua, sin aguardar Pasaporte ni otra formalidad, y para ese caso yo lo dirigire con mi emisario por Histlahuaca para que se aproxime siempre á Tepetongo sin decircelo, con el fin de que luego que V. E. reciba aviso de él, le mande pasar á dicha Hacienda en que ya esten los preparatibos dichos, que podran prevenir luego visto este y sin perdida de instante.

Como aun que este negocio se trata con el mayor ardor y empeño, y se nos han dado en él las prendas mas seguras de sinceridad; nosotros hemos procurado precavernos siempre con quanta eficacia y meditacion nos ha sido posible en terminos que hasta ahora no he dado yo la carta: tampoco podre tener la satisfaccion de ser uno de los que acompañen á Lobo; pero los que se elijan serán con nuestro acuerdo y de toda confianza y uno de ellos conducira (sino puedo remitirla antes) otra instruccion particular para V. E. no menos interesante que los manuscritos que ya le tengo remitidos para lo substancial de la sesion y de todos modos suplico á su superioridad disponga tal cosa, y haga las prevenciones necesarias á fin de que ni remotamente puedan descubrirse ahora ni en ningun tiempo los conductos y resortes de este tratado.

He considerado tambien que aunque á V. E. le sobran reales y recursos, ya por su natural moderacion y de interes exemplar como porque acaso no pueden en lo pronto hacerse los empleos que se necesitan; se encontrara tal vez desproveido de aquellos adornos y decencia que deven condecorar y recomendar á los ojos del mundo su importante persona; y para ocurrir á esto he dispuesto se hagan dos bestidos finos mas á la diplomática que á lo militar los que conducira G. luego que regrese, con lo demas que V. E. tenga á bien mandar-me y en que recibire la mas dulce y completa satisfaccion.

Ultimamente concluyo suplicando á V. E. tenga á bien dispensarme todos los defectos que pueda haber incurrido, cierto de que seran hijos de mi zelo, ó por las desgraciadas circunstancias, aficciones sumas, y sobresaltos que

nos cuesta qualquier paso en esta Babilonia y centro de la opresion y tirania; como de que no soy capaz de conspirar sino á la felicidad de mi Patria.—Dios &c., Mexico, Noviembre 5 de 812.

Papel que cita y acompaño á la anterior respuesta.—Exmo. Sr.—Fuesen ó no tiranos nuestros antiguos Reyes las calamidades del tiempo presente demuestran hasta la evidencia que era menos malo sufrirlas, que carecer de su influjo [quanta sangre se ha derramado en el viejo y nuevo mundo desde que Carlos 4º abdico el cetro! ¿quien puede numerar los males que nos han afligido desde entonces? y es todavia peor que temamos la prolongacion y mas tristes resultas.

V. E. ha sido testigo presencial de las desgracias de la Madre España y si dejo de verlas materialmente, fue porque el cielo quiso trasladarle á la nueva para que las viera mayores. V. E. vino á encontrar usurpado por la discordia el imperio de la paz: vio nacer el mas terrible monstruo, la guerra civil en los antes afortunados territorios de Colon. Apues to en practica todos los recursos de su fortaleza para oprimir las insurrecciones y al cabo de veinte y quatro meses de victorias y despues de anonadados los Autores de las rebueltas, está no solo en pie sino que parece haver hechado la insurreccion mas profundas y dilatadas raíces.

Los Hombres de bien y quantos tienen por alguna cosa la humanidad, tiemblan Exmo. Sr. si, tiemblan ¿pero que no habra medios politicos para poner fin ó termino á tantos daños y tan horrendos, que la muerte en su comparacion es mucho menor? no conocia V. E. quien dude que no ha procurado emplear todos los que ha juzgado poderosos; pero menos conoce el caracter filosofico de V. E. quien crea ofenderle con discursos como el presente en que se exponen las causas del mal y sus remedios.

Las semillas de la presente guerra fueron sembradas en el siglo dies y seis. La ribalidad entre Americanos y Europeos es arto conocida hasta de los mas antiguos Historiadores de nuestras cosas que parece condenan á los Europeos como Autores de ellas. Es ocioso inquirir mas

profundamente tales vejeces; si importa decir que al tiempo de la desgraciada rebolucion de la Metropoli el espiritu de partido no estaba sufocado. La Madre Patria con sintomas crueles daba pocas esperanzas de vida. Naturalmente nacieron en los Americanos las esperanzas de su emancipacion; pero á fuer de hijos honrados ni manifestaron alegrarse ni procuraron abreviar los momentos.

Los Americanos dieron entonces á los hijos un espectáculo de virtud heroica y sin exemplo en los anales: olvidaron las injurias de tres siglos despreciaron alagueñas esperanzas de la mas brillante fortuna y juraron morir antes que ver oprimida á la antigua España. Todo el Mundo creyo como falto de la mas generosa conducta la extincion de los odios rancios. Yba á suceder si los atentados del infelicísimo Setiembre no hubieran mudado las esperanzas. Corramos un belo sobre el primer exemplar que se dio á los Mexicanos del mas alto desprecio de la mayor autoridad que veneraba.

La prision del Exmo. Sor. Iturrigarai hubiera sido la unica consecuencia si hubieran sido mas prudentes sus Autores. Aquel Gefe no tenia partido ni en el Pueblo ni en la Nobleza ni en la Milicia ni en el Clero. Los defectos de su administracion publica y los de su administracion domestica eran arto conocidos, y los Americanos arto virtuosos para haver puesto los ojos en aquel Virrey para cosas mas elebadas. Pero ¿que sucedio? para cubrir los excesos del diez y siete de Setiembre se acusaron se persiguieron se aprisionaron los Americanos unos morian otros eran desterrados y todos en medio de las amenazas respiraban una vida congojosa.

Asi pasaron dos años sin recibir la mas pequeña satisfaccion al paso que redoblaban los insultos. La Mina estaba cargada y una pequeña chispa que se desprendio del Pueblo de Dolores la hizo explotar terriblemente. De otra manera un cura y un capitan hombres particulares no hubieran logrado hacerse tan gran partido.

Dos medios ha planteado el Gobierno de N. E. para sofocar la Insurreccion: pero devo decir autorizado de la experiencia y del juicio que han sido inútiles y perjudiciales: Proclamas y

Azero; Proclamas que es facil probar ser mas conducentes á la destruccion que á la calma: Azero destructor que confirman á los Pueblos las ideas predicadas por los caudillos. Protesto aqui que si no lo he protestado, mi alta desaprobacion á estas conmociones. Yo prescindiendo del caracter de Español ó Indiano principal tuve por la mayor desgraciada politica las guerras civiles; pero ahora que he palpado sus furiosos efectos detesto hasta el nombre de rebolucion.

¿He de dar Exmo. Sor. las pruebas de quanto arriba dije? ello es facil pero molesto y ocioso quando hablo con un Virrey inteligente. La guerra dura, la enfermedad esta en pie y aun abanza despues de los remedios. Es necesario crearlos ineficaces, y la prudencia dicta se usen otros si es la humanidad la mas apreciable de las cosas sub-lunares. Las prisiones, los arrestos, los separos, empeoran á muchos, y exasperan á infinitos. Yo veo proxima no la enmienda sino la ruina de los hijos de los Corteses y Sandobales y tambien la ruina de la Cara España? que pronostica este ardor con que se hace todavia la guerra en los paises de su origen y que ha cundido en otros con tal valentia que hasta en la misma Capital, en la Ermosa Mexico se han recelado suerciones de nota? ¿que dolor! ¿que de las cenizas de los primeros caudillos se han levantado otros, y que cien mil Hombres sacrificados no han aterrorizado á nuestra España animosa todavia para perder otros cien mil? despues de tal guerra sea de quien fuere la victoria, qualquiera ambicioso extranjero sera facilmente diceño de vellas regiones devilitadas en la moral y lo fisico. Y mientras se retarda epoca tan infeliz ¿de que pueden servir á la Madre Patria sus posesiones ultramarinas?

Este temor antiliberal, de perder algo hace que se pierda todo: se pierden las Américas y la Peninsula, se pierden, doble dolor para los que aman la Patria y triplicado para los que conocen sin fruto los medios de salvarlo todo ó á lo menos la parte mas preciosa. Temen los Europeos que un congreso rompera eternamente los nudos que nos atan á la antigua España ¿y no temen que los rompera mas escandalozamente

la guerra civil que sostenemos? Esto es seguro lo del congreso dudoso y aun enteramente negativo, si se plantea esta unica medida salvadora bajo los principios siguientes.

Convoque V. E. un Congreso siguiendo los principios que en las cortes generales sostuvieron los Sres. Diputados Americanos.

Los Europeos tengan tambien en el congreso representacion correspondiente. Mantenga V. E. el poder ejecutivo, no haya alteracion en los miembros del poder judicial.

Juren los Diputados y V. E. procurar la seguridad y tranquilidad interior y exterior de estos Dominios.

Jure V. E. deponer tan alta autoridad luego que la España libre tenga el soberano poder que todos deseamos y si España sucumbe, jure V. E. desde ahora que reconocera el gobierno y Gefe que la N. E. elija.

El Congreso jure no aparte de España libre, seguir haciendo la guerra al tirano de la Europa con todo su poder, y proporcionar en caso adverso á los eroicos Españoles el mas dulce asilo en este imperio.

Juren estos principios fundamentales todos los Cuerpos civiles Militares y Eclesiastico.

Esta constitucion que no he hecho sino apuntar, puede concentrarse y exclarecerse por hombres savios que consulte V. E. Ella sin derogar la autoridad conveniente á las Cortes generales borrará los zelos y disensiones intestinas, y librará á la Metropoli de sustos y mil discusiones robadoras del tiempo tan precioso para tratar de su propia salvacion. Ella tambien aumentará la confianza á nuestros Caros y aliados los Ingleses, al paso que hará perder al tirano de la Europa las ultimas esperanzas de enseñorearse de Mexico por intrigas ó por fuerzas, y quitar á los Anglo-Americanos todo pretesto y ocasion de usurpaciones.

La unica y mas grande dificultad contra tan grande medida nace de la repugnancia y persecucion que la una ó la otra semejante padecio quando quiso establecerse en tiempo del Sor. Iturrigarai, pero si en aquel entonces pudo parecer á alguno sospechoso ó inútil el proyecto, en el dia, como tanto en el viejo como en el nuevo mundo an variado los negocios, que